

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Exposición pública de modificación de tarifas de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 7 de octubre de 2021, aprobó provisionalmente la modificación de tarifas de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Lo que se hace público por el plazo de treinta días hábiles, de conformidad con el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en Secretaría municipal y formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes. Si no hubiera reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará definitivo.

Araia, a 8 de octubre de 2021

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ